

DECRETO ALCALDICIO - Nº

004914

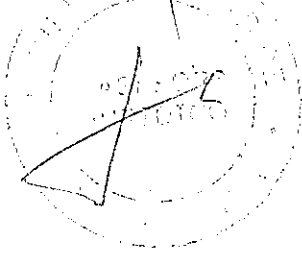
Casablanca, 26 NOV 2014

VISTOS:



- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

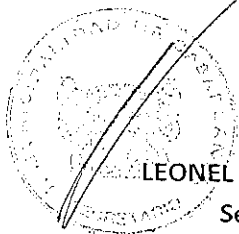


- 1.- La solicitud presentada por Doña Valeria Villalón Campos., Rut 16.968.675-0, para que se le otorgue patente comercial definitiva, en el domicilio ubicado en calle Gabriel Undurraga 82 Villa Costanera 2 , rol avaluo Nº 58-156, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Doña Valeria Villalón Campos, Rut 16.968.675-0, giro "Local de Expendio de Alimentos", en calle Gabriel Undurraga 82 Villa Costanera 2 , comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOJESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas